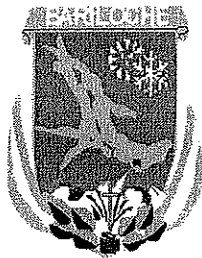


19 NOV 2012

242-12



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
PROVINCIA DE RIO NEGRO

PROYECTO DE ORDENANZA N° -CM-12

DESCRIPCION SINTETICA: PRESTAR ACUERDO AL PLIEGO DE LICITACION PUBLICA CONCESION DE UN LOCAL COMERCIAL EN TERMINAL DE OMNIBUS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE PARA KIOSCO

ANTECEDENTES:

Ordenanza N° 1588-CM-06

FUNDAMENTOS:

La Ordenanza N° 1588-CM-06 prestó acuerdo al pliego de Licitación Pública de concesión para la explotación de un local comercial para kiosco en la terminal de ómnibus de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Dado que está próximo el vencimiento de la concesión anterior y la necesidad de seguir cubriendo el servicio en la Terminal de Omnibus, es necesario realizar un nuevo llamado a licitación.

AUTOR: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye

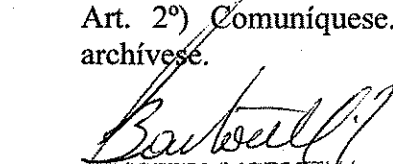
COLABORADORES: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli, Dirección de Obras por Contrato y Asesoría Letrada.

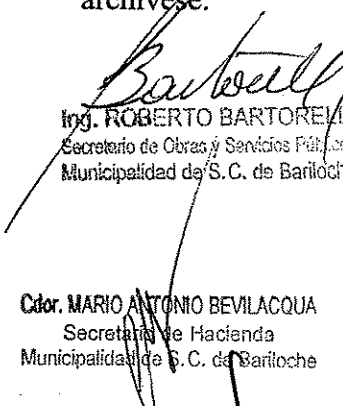
El Proyecto original N° , fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art.38 de la Carta Orgánica Municipal

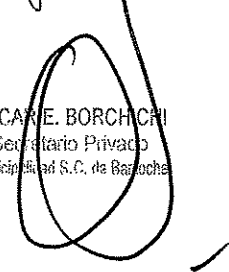
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARACTER DE
ORDENANZA


Art. 1º) PRESTAR ACUERDO al Pliego de Licitación Pública Concesión de un local comercial en la Terminal de Omnibus de la ciudad de San Carlos de Bariloche para kiosco, diarios y revistas, artesanías, artículos regionales, dulces, chocolates, ahumados artesanales de elaboración local y/o regional.

Art. 2º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.


Ing. ROBERTO BARTORELLI
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Cdor. MARIO ANTONIO BEVILACQUA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche


OSCAR E. BORCHINI
Secretario Privado
Municipalidad de S.C. de Bariloche


OMAR GOYE
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche